



Nombre de la entidad:	Dirección Municipal de la Vivienda Sagua de Tánamo
Dirección:	Calle Los Maceo 102 A
Nombre del director:	Isabel Herrera Cisnero
Teléfonos:	24 587 373
Correo electrónico:	...
Atención a la población (Dirección):	...
Atención a la población (Teléfonos):	...
Atención a la población (Correo electrónico):	...

TRÁMITES QUE SE REALIZAN EN LA DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA.

Solicitud de subsidio.

Documentos a presentar

-Documento Legal de la vivienda, Licencia de construcción o pago del DPS,

-Carnet de identidad.

-En caso de vivienda quemada (certifico del departamento de bomberos)

- Carnet de identidad del representante en caso de necesitarlo.

-Carnet de identidad del albañil y número de patente.

TRÁMITE: Transferencia de propiedad de vivienda construida legalmente por esfuerzo propio en terreno particular (Finca Rústica), CPA, UBPC.

Vivienda

Creado: Lunes, 30 Septiembre 2019 18:50

Escrito por Gobierno Municipal

Visto: 2832

Documentos a presentar

-Documento del terreno (Resolución del Ministerio de la Agricultura)

-Licencia de construcción.

-Certifico de Habitable.

- Sello de Timbre \$ 10.00 pesos.

-Carnet de identidad.

-Escrito de solicitud.

Tiene un término de 60 días hábiles.

TRÁMITE: Transferencia de la propiedad de vivienda construida ilegalmente por esfuerzo propio en finca rustica de pequeño agricultor, CPA o UBPC, antes de febrero de 2001.

Documentos a presentar

-Documento del terreno (Resolución del Ministerio de la Agricultura)

- Sello de Timbre \$ 10.00 pesos.

-Escrito de solicitud.

- Carnet de identidad.

TRÁMITE: Transferencia de propiedad de ocupantes de viviendas campesinas que hayan construido estas en tierras particulares antes del 17 de mayo de 1959.

Documentos a presentar

-Documento del terreno (Resolución del Ministerio de la Agricultura)

-Escrito de solicitud.

-Carnet de identidad.

- Sello de Timbre \$ 10.00 pesos.

Tiene un término de 60 días hábiles.

TRÁMITE: Transferencia de la propiedad sobre viviendas construidas ilegalmente y fueran convalidadas dichas acciones

Vivienda

Creado: Lunes, 30 Septiembre 2019 18:50

Escrito por Gobierno Municipal

Visto: 2832

Documentos a presentar

- Escrito de solicitud.
- Sello de Timbre \$10.00
- Carnet de identidad.
- Certifico de Habitable según el caso.
- Dictamen de convalidación.
- Licencia de construcción según el caso.

Tiene un término de 50 días hábiles.

Documentos a presentar

- Escrito de solicitud.
- Sello de Timbre \$10.00
- Carnet de identidad.
- Dictamen de tasación, medidas y linderos.
- Certifico de numeración

Tiene un término de 10 días hábiles.

Documentos a presentar

- Escrito de solicitud.
- Sello de Timbre \$ 10.00 pesos.
- Título de Propiedad.
- Carnet de identidad.
- Dictamen Técnico (emitido por la Dirección Municipal de Planificación Física).

Tiene un término de 30 días hábiles.

Documentos a presentar

- Propiedad de la vivienda

Vivienda

Creado: Lunes, 30 Septiembre 2019 18:50

Escrito por Gobierno Municipal

Visto: 2832

- Escrito de solicitud (2 copias)
 - Sello timbre \$ 10.00 pesos
 - Carnet de identidad del promovente.
- Tiene un término de 60 días hábiles.

Impugnación de título de propiedad.

Documentos a presentar

- Propiedad de la vivienda
- Escrito de solicitud (2 copias)
- Sello timbre \$ 10.00 pesos
- Carnet de identidad del promovente.

Tiene un término de 60 días hábiles.

Documentos a presentar

- Escrito de solicitud
- Carnet de identidad.
- Sello timbre \$ 10.00 pesos.
- Contrato de arrendamiento.
- Resolución de cese de vivienda vinculada.
- Certificado de numeración.
- En caso de pertenecer a una CPA dictamen y certificado de pago emitido por el Presidente de la CPA.

Tiene un término de 60 días hábiles.

Documentos a presentar

- Escrito de solicitud.
- Sello de \$ 10.00 pesos.
- Carnet de identidad.
- Titularidad de la Vivienda.
- Certificado de defunción en caso de ser fallecido el propietario

Vivienda

Creado: Lunes, 30 Septiembre 2019 18:50

Escrito por Gobierno Municipal

Visto: 2832

Tiene un término de 60 días hábiles

Legalización de propiedad de las viviendas en arrendamiento permanente.

Documentos a presentar

- Escrito de solicitud
- Carnet de identidad.
- Sello timbre \$ 10.00 pesos.
- Contrato de arrendamiento.
- Certificado de numeración.
- Certificado del pago actualizado.

Tiene un término de 10 días hábiles.

Legalización de cuartos, habitaciones, accesorias y locales.

Documentos a presentar

- Escrito de solicitud
- Carnet de identidad.
- Sello timbre \$ 10.00 pesos.
- Documento sobre la ocupación.

Tiene un término de 10 días hábiles.